



Hay lugares, como la residencia Abeletxe, que son calificados como especiales en cuanto al ruido permitido. :: AINHOA LASUEN

# Ermua invertirá 15.000 euros para delimitar zonas acústicas especiales

Esta medida se adopta para poder otorgar licencias con los parámetros adecuados de ruido en ciertas zonas del municipio

:: AINHOA LASUEN

**ERMUA.** Ermua invertirá 15.000 euros en la delimitación de zonas acústicas especiales en el municipio. El objetivo de la administración local es la de garantizar la calidad del ruido en la villa para poder otorgar licencias en un futuro.

Ahora se trata de delimitar zonas que permitan determinar las medidas correctoras que se deben ejecutar en cada lugar denominado 'de acústica especial' para no tener que negar licencias en caso de tener que realizar obras o actuaciones que repercutan en la calidad acústica es-

tablecida.

El Ayuntamiento tiene la obligación de mantener unos estándares de calidad, en torno al ruido, que establece la Diputación foral en su guía para la zonificación acústica. Esta nueva delimitación es una fase más del proceso que se establece desde instancias supramunicipales para garantizar la calidad acústica en los municipios.

La primera de las medidas fue establecer el mapa del ruido que ya se aprobó en 2014 en Ermua. En este mapa local, que es obligatorio realizar en todos los pueblos y ciudades,

se registran los ruidos estructurales producidos por focos ferroviarios y viarios. Los industriales no existen en el caso de Ermua.

Según establece el documento del 'Mapa de ruido' de Ermua, publicado hace dos años «algo más de

**La primera medida en este ámbito fue establecer el 'Mapa de Ruido' del municipio**

la mitad de la población de Ermua vive en niveles acústicos propios de una zona tranquila durante la noche». Se trata del 57% de la población.

No obstante, por lo que establece el indicador local de gestión de ruido, hay un 21% de población afectada por niveles superiores a 55 decibelios por la noche. La mayor contribución a este ruido la produce el tráfico viario, con un 14% de población afectada. El tráfico ferroviario genera un 5% de población afectada.

Menos de un 1% de la población está afectada por niveles acústicos superiores a 60 decibelios, por la noche, es decir niveles acústicos 5 decibelios por encima del objetivo de calidad acústica.

Hay que tener en cuenta que la noche es el periodo más desfavorable, por presentar mayor población afectada por encima del nivel de referencia de los 55 decibelios.

De hecho, la población afectada por encima de los niveles que son el objetivo, de 65 decibelios durante el día (de 7 a 19 horas) y la tarde (de 19 a 23 horas) y 55 decibelios durante la noche (de 23 a 7 horas), es del 7%, el 2% y el 21% respectivamente.

Tras analizar estos datos es evidente que las zonas más afectadas son las más expuestas al tráfico viario. Estas son las que provienen de la N-634 y de la A-8 y afecta a la Avenida de Bizkaia y la Avenida de Gipuzkoa, así como a las calles Zeharkale y Sexto Centenario, que completan las vías principales del municipio. Además las viviendas situadas en la Avenida de Gipuzkoa, se ven también afectadas por el tráfico ferroviario, principalmente durante el horario nocturno.

## Medidas adoptadas

La actividad industrial no se considera como un foco de ruido ambiental significativo en el nivel global de la localidad. Entre las medidas adoptadas anteriormente por el consistorio se encuentran la peatonalización de varias vías y la reubicación de industrias fuera del casco urbano. Además las peatonalizaciones de varias vías evitan también la ampliación del ruido local.

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

| TELÉFONOS DE INTERÉS                           |                           |
|------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>URGENCIAS</b>                               |                           |
| SOS DEIAK                                      | 112                       |
| DYA                                            | 943 464 622               |
| <b>HOSPITALES</b>                              |                           |
| Hospital Mendaro                               | 943 032 800               |
| Ambulatorio de Eibar                           | 943 032 500               |
| Ambulatorio de Eibar (Torrekua)                | 943 032 650               |
| Ambulatorio de Ermua                           | 943 032 630               |
| <b>POLICÍA MUNICIPAL</b>                       |                           |
| Eibar                                          | 943 708 424               |
| Ermua                                          | 943 176 300               |
| <b>ERTZAINTZA</b>                              |                           |
| Eibar                                          | 943 531 700               |
| <b>BOMBEROS</b> Toda la provincia              |                           |
|                                                | 112                       |
| <b>TRANSPORTES</b>                             |                           |
| Euskotren                                      | 902 543 210               |
| Pesa Eibar                                     | 902 101 210               |
| Bizkaibus                                      | 902 222 265               |
| <b>TAXIS</b>                                   |                           |
| Eibar                                          | 943 203 071 y 943 201 325 |
| Ermua                                          | 943 170 396               |
| <b>AYUNTAMIENTOS</b>                           |                           |
| Eibar (Centralita)                             | 943 708 400               |
| Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía) | 010                       |
| Pegora                                         | 010                       |
| Ermua                                          | 943 176 322               |

## CARTELERIA DE CINE

### EIBAR

**COLISEO** Merkatu Kalea, 2

No hay sesión

### ERMUA

**ERMUA ANTZOKIA** Iparragirre s/n

No hay sesión

## COMUNICACIONES

### AUTOBUSES

#### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10\*, 6.40\*, 7.10\*, 7.40, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05\*, 18.10\*, 19.10\*  
Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30, 23.10.  
Festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*  
\*Salida desde Ermua diez minutos antes

#### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 14.50\*, 15.20\*, 16.20\*, 17.20, de 18.20\* a 22.20\* cada hora.

Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\* cada hora, 11.20\*, 14.20\*, 16.20\*, 17.20\*, 18.20\*, 19.20\*, 22.35\* y 00.20.  
Domingos y festivos: de 9.20\*, 11.20\*, 13.20, 14.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 20.20\* cada hora, y 22.20\*  
\*Llegada a Ermua

#### EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

#### BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

#### EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.  
Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

#### VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.  
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

#### EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 7.45

#### PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

#### EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.  
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

#### ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.  
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

#### EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30  
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

#### ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50  
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

#### EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).  
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.  
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

#### HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

## TRENES

### BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

### EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

### ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

## FARMACIAS

### EIBAR

De 9.00 a 22.00: Azkue (Toribio Etxeberria, 4).

### ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alberdi (Zubiarrre, 9). De 22.00 a 24.00: Alves (Avda. Gipuzkoa, 46).

### EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Iraundegi (Fermin Calbetón, 19).